

Signatura: EB 2007/91/R.39
Tema: 13 b)
Fecha: 14 agosto 2007
Distribución: Pública
Original: Inglés

S



Dar a los pobres de las zonas rurales
la oportunidad de salir de la pobreza

Informe del Comité de Auditoría

Junta Ejecutiva — 91º período de sesiones
Roma, 11 y 12 de septiembre de 2007

Para **examen**

Nota para los Directores Ejecutivos

Este documento se presenta a la Junta Ejecutiva para su examen.

A fin de aprovechar al máximo el tiempo disponible en los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva, se invita a los Directores Ejecutivos que deseen formular preguntas técnicas acerca del presente documento a dirigirse al funcionario del FIDA que se indica a continuación antes del período de sesiones:

Carlo Borghini

Contralor

Tel.: (+39) 06 5459 2791

Correo electrónico: c.borghini@ifad.org

Las peticiones de información sobre el envío de la documentación del presente período de sesiones deben dirigirse a:

Deirdre McGrenra

Oficial encargada de los Órganos Rectores

Tel.: (+39) 06 5459 2374

Correo electrónico: d.mcgrenra@ifad.org

Informe del Comité de Auditoría

1. En su 97ª reunión, celebrada el 26 de junio de 2007, el Comité de Auditoría debatió los siguientes asuntos, que desea someter a la atención de la Junta Ejecutiva.

Informe del auditor externo sobre los procedimientos contables y de control interno (AC 2007/97/R.3)

2. El Comité examinó el informe de PricewaterhouseCoopers sobre los procedimientos contables y de control interno. El auditor externo presentó esa labor como parte del enfoque general de auditoría. En especial, destacó que el objetivo principal del informe era ofrecer a la dirección observaciones y propuestas de mejora. Los miembros del Comité de Auditoría pidieron al auditor externo y a la secretaría aclaraciones acerca de:
 - a) la declaración introductoria del informe, en especial la evaluación de la dirección sobre el sistema de control interno y la opinión general del auditor externo;
 - b) la inclusión de varias observaciones y recomendaciones que ya se habían clasificado como de alta prioridad en años anteriores (Sistema de Préstamos y Donaciones [SPD], examen periódico de los estados financieros provisionales, etc.) y que a finales de 2006 aún no se habían aplicado en su totalidad;
 - c) los riesgos relacionados con el registro y el mantenimiento de datos de gran importancia sobre el valor razonable y el alivio de la deuda de los países pobres muy endeudados por medio de hojas de cálculo y sin integrarlos en el sistema de gestión financiera, y
 - d) los cambios introducidos en el personal directivo superior y la necesidad de garantizar la continuidad de las operaciones.
3. El auditor externo explicó que el objetivo de la declaración introductoria era definir con claridad el propósito y alcance de la labor llevada a cabo en el contexto de la auditoría de los estados financieros correspondientes a 2006. A este respecto, la finalidad principal era establecer el nivel de dependencia del sistema de control interno de la organización. El auditor externo señaló que la evaluación del sistema de control interno de una organización es un proceso continuo y, en cuanto a las recomendaciones que se remontaban a años anteriores y aún no se habían aplicado, especificó que, a pesar de que la dirección concordaba con ellas, su aplicación dependía de otros factores, como eran la relación costo-beneficio y las prioridades generales de la organización. Siguió explicando que, en el caso del examen de los estados financieros provisionales, aunque las cifras eran correctas, había que seguir trabajando para que el proceso resultara más eficiente. En lo relativo a los datos financieros gestionados por medio de hojas de cálculo, era menester efectuar controles más estrictos para compensar la falta de seguridad.
4. La secretaría confirmó que las recomendaciones se habían debatido detenidamente y se mostró de acuerdo con el auditor externo. En cuanto al examen del sistema de control interno, la dirección explicó que se trataba de un proceso en curso que se llevaba a cabo en diferentes dependencias de la organización y cuyo objetivo principal era reforzar el sistema, mejorar su eficacia y aumentar su eficiencia. Señaló, asimismo, que estaba elaborando un marco integrado de control interno. Por lo que hace al SPD y al empleo de hojas de cálculo para la gestión de datos de importancia fundamental, la dirección señaló que, en realidad, se trataba de un proceso operativo básico y que se estaba elaborando un anteproyecto para modificar el diseño e introducir cambios en ese proceso interno; el anteproyecto

debía estar listo para finales de octubre de 2007 y ponerse en práctica en 2008. Por último, respecto de la cuestión de la jubilación de altos funcionarios o los cambios introducidos entre el personal directivo superior, la secretaría señaló que se habían adoptado medidas para garantizar un traspaso y una continuidad de las operaciones adecuados.

5. Sobre la base de las aclaraciones antedichas, el Comité aprobó el documento.

Memorando sobre la estrategia de auditoría para el año que termina el 31 de diciembre de 2007 (AC 2007/97/R.4)

6. El Comité examinó el memorando sobre la estrategia de auditoría elaborado por el auditor externo y presentado a sus miembros en un sobre confidencial. Se especificó que la secretaría no conoció el contenido del documento hasta que éste se presentó a la reunión. El auditor externo explicó que la estrategia de auditoría se basaba en la experiencia, los conocimientos y la evaluación general del nivel de riesgo de las operaciones del FIDA y mencionó, asimismo, la importancia de debatir el documento con el Comité de Auditoría a fin de obtener información y orientación acerca de la estrategia.
7. El Comité cuestionó ciertos aspectos que se ponían de relieve en el documento, como el examen de la carta que contenía la declaración de la dirección, los ajustes a final de año, la evaluación de los procedimientos de gestión del riesgo y las repercusiones de la descentralización del presupuesto. El auditor externo aclaró que la referencia a las diferentes esferas de actividad se basaba principalmente en los riesgos potenciales que podían afectar a la organización, independientemente de las medidas adoptadas por la dirección para mitigarlos.
8. El Comité preguntó la razón de que el memorando que se estaba debatiendo no se hubiera dado a conocer a la dirección del FIDA antes de la reunión. El auditor externo explicó que, por norma general, la estrategia de auditoría no se divulgaba de antemano a la dirección pero añadió que su divulgación no afectaba a la eficacia de la labor del auditor. La secretaría señaló que los miembros del Comité podían celebrar, si así lo decidían, una reunión privada con el auditor externo para debatir el documento. Sin embargo, la secretaría aclaró —y el auditor externo expresó su acuerdo— que dar a conocer la estrategia de auditoría en la reunión permitiría apreciar mejor los riesgos institucionales y, en consecuencia, se lograba una auditoría de la organización más significativa y útil, una mayor colaboración entre los auditores interno y externo y una relación más constructiva entre la dirección y el auditor externo.
9. El Comité tomó nota del documento y estudiará la posibilidad de celebrar una reunión privada con el auditor externo para debatir el próximo año el memorando sobre la estrategia de auditoría para 2008.

Presentación de un marco de presupuestación de capital (AC 2007/97/R.5)

10. La secretaría describió los motivos que justificaban el disponer de un marco de presupuestación de capital. En particular, explicó que el presupuesto de gastos de capital era necesario para sufragar los gastos no recurrentes en activos tangibles e intangibles que contribuían durante un cierto número de años al logro de los objetivos de la organización. Para definir el marco de presupuestación de capital, la secretaría presentó una comparación con otras instituciones financieras internacionales (IFI). Además, explicó los criterios en que se basaba la creación del presupuesto para gastos de capital, en particular el seguimiento de los rendimientos futuros para garantizar que se cubre el costo de las inversiones y de las categorías de gastos correspondientes.

11. El Comité planteó las siguientes cuestiones:
- La depreciación y la comparación con otras IFI.** La secretaría explicó que los criterios de depreciación se basarían en la vida útil de los activos y que otras IFI utilizaban criterios parecidos.
 - Razones principales para disponer de un marco de presupuestación de gastos de capital.** La secretaría explicó que el objetivo de aplicar un marco como éste era responder a la necesidad de realizar inversiones a largo plazo. Las inversiones del Fondo en tecnologías de la información y las comunicaciones, por poner un ejemplo, al parecer son muy escasas en comparación con otras IFI, lo que implica la necesidad de realizar más inversiones en ese tipo de infraestructura. Ése es el tipo de gasto que se incluiría en un presupuesto de gastos de capital.
 - Análisis de las ventajas de las compras frente al *leasing*.** La dirección explicó que un comité pequeño y eficiente de gestión evaluaría la viabilidad de esas inversiones y decidiría desde un punto de vista funcional si realizar compras o arrendar con opción de compra (*leasing*).

12. El Comité, tras haber debatido largamente el documento, decidió aprobarlo.

Definición de los costos de funcionamiento y el árbol de actividades (AC 2007/97/R.6)

13. La secretaría destacó que era necesario clasificar mejor los costos, superando el viejo antagonismo entre costos de funcionamiento y de otro tipo, y presentarlos claramente, en especial cuando actividades distintas contribuían al logro de un determinado objetivo. A este respecto, se propusieron cuatro categorías. La secretaría también explicó que si se simplificaba el árbol de actividades de la organización se facilitaría la asignación de los costos a las diferentes actividades.
14. El Comité valoró positivamente los esfuerzos de la secretaría por establecer las categorías de costos. La mayoría de los miembros del Comité convinieron en que el documento constituía un primer intento de definir mejor los costos, pero eran de la opinión que había que seguir trabajando en ello. Varios miembros pidieron que la secretaría simplificara la presentación reduciendo las categorías de costos a tres. La secretaría explicó que las ventajas de la nueva clasificación de los costos en cuatro categorías resultarían más evidentes en el documento del presupuesto que el Comité examinaría en su siguiente reunión. Reconociendo que había que seguir trabajando en la clasificación de los costos en categorías, la secretaría destacó que la ventaja principal de las categorías residía en facilitar la labor de seguimiento de los costos por parte de la dirección.

Servicio de Financiación de la Elaboración de Programas – racionalización de la presentación del presupuesto (AC 2007/97/R.7)

15. La secretaría explicó que la transferencia del programa de trabajo al Servicio de Financiación de la Elaboración de Programas (SFEP) debía eliminarse para simplificar la presentación del presupuesto. El Comité pidió algunas aclaraciones acerca del origen de esa transferencia al SFEP. El Presidente del Comité confirmó la importancia de dilucidar la relación existente entre la cuantía del programa de trabajo y el aumento del 10% del SFEP en 2008.

Efecto de las fluctuaciones de los tipos de cambio en la proporción de los costos administrativos (AC 2007/97/R.8)

16. La secretaría especificó que la cuestión central era el análisis de la evolución de los costos reales del FIDA como porcentaje del programa de trabajo, excluyendo el efecto de los tipos de cambio. A ese respecto, podían adoptarse distintos enfoques. Sobre la base de análisis diferentes, la secretaría consideraba que, únicamente con fines de comparación, la proporción de los costos administrativos (presupuesto administrativo más SFEP como porcentaje del programa de trabajo, una vez deducidas las transferencias al SFEP) debía calcularse con arreglo al tipo de cambio

original de USD 1 = EUR 0,819, vigente cuando se estableció la proporción indicativa. De ese modo, la proporción —una vez eliminado el efecto de las repercusiones del tipo de cambio— mostraría las mejoras reales de la eficiencia alcanzadas.

17. El Comité reconoció la importancia de realizar el seguimiento del índice de eficiencia y del grado general de cumplimiento de un presupuesto de crecimiento real nulo. En particular, corroboró la necesidad de estudiar dicho índice y la cuantía del presupuesto en el contexto de la presentación del presupuesto general en noviembre de 2007.
18. La secretaría explicó que este tema se había presentado al Comité para dar respuesta a la petición de la Junta Ejecutiva de realizar un seguimiento adecuado del índice de eficiencia. Además, afirmó que el crecimiento real nulo sería un elemento esencial de la presentación del documento sobre las prioridades estratégicas del presupuesto que se sometería a la Junta en septiembre.
19. El Comité llegó a la conclusión de que examinaría ulteriormente todos los aspectos relativos al presupuesto debatidos en esa ocasión durante su reunión de noviembre acerca del presupuesto para 2008.

